

SECCION 1ª

Nº 4897 /

Las Condes, 14 DIC 2021

12137



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE, que el municipio registra a la sociedad **COMERCIAL LO BELTRAN SpA**, Rut Nº **76.547.311-K** en calidad de titular de las patentes rol Nº 401753-6 "Restaurante Diurno", rol Nº 401754-4 "Restaurante Nocturno" y rol Nº 401755-2 "Salón de Música en Vivo", para ser explotadas en el establecimiento comercial ubicado en calle San Pascual Nº 72; que las patentes individualizadas no fueron pagadas a la fecha de su vencimiento por el período correspondiente al 1º y 2º semestre de 2021; Informe de Inspección Nº 2916 de 16 de Agosto de 2021 del Departamento de Patentes Municipales que informa que en visita inspectiva se ha detectado que en el inmueble de calle San Pascual Nº 72, no ejerce actividad la sociedad **COMERCIAL LO BELTRAN SpA** por lo tanto, la contribuyente carece del establecimiento comercial para el cual fueron otorgadas específicamente dichas patentes; Deuda de Impuestos y Derechos Municipales de 9 de Diciembre de 2021 del Departamento de Patentes Municipales que registra que la sociedad **COMERCIAL LO BELTRAN SpA**, mantiene pendiente el pago de las patentes rol Nº 401753-6 "Restaurante Diurno", rol Nº 401754-4 "Restaurante Nocturno" y rol Nº 401755-2 "Salón de Música en Vivo" por el 1º y 2º semestre de 2021; Memorandum Nº 760 de 26 de Agosto de 2021 de la Tesorería Municipal que establece que **COMERCIAL LO BELTRAN SpA**, mantiene pendiente el pago de las patentes rol Nº 401753-6 "Restaurante Diurno", rol Nº 401754-4 "Restaurante Nocturno" y rol Nº 401755-2 "Salón de Música en Vivo" por el 2º semestre de 2021; lo dispuesto en el artículo 20º Nº 3 de la Ley Nº 19.925 Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 3385 de 27 de Julio de 2021 que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa y en uso de las facultades que me confieren el artículo 65º letra o) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

PROCEDASE, por el Departamento de Patentes Municipales a la **SUSPENSION** inmediata de la autorización concedida a la sociedad **COMERCIAL LO BELTRAN SpA**, Rut Nº **76.547.311-K**, para explotar las patentes rol Nº 401753-6 "Restaurante Diurno", rol Nº 401754-4 "Restaurante Nocturno" y rol Nº 401755-2 "Salón de Música en Vivo" en el inmueble ubicado en calle San Pascual Nº 72 en virtud de lo dispuesto en el Nº 3º del artículo 20º de la Ley Nº 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, por no haber pagado su titular las patentes de alcoholes por el 1º y 2º semestre de 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DISTRIBUCION:
ROL Nº 288451-8
COMERCIAL LO BELTRAN SpA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONTRALORIA MUNICIPAL
DAF
DPTO. PATENTES MUNICIPALES
OFICINA DE PARTES

OFFPA: 3099 / 2269

ca

